

## Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS VILLAVICENCIO (META)

## TRASLADO COMÚN A NO RECURRENTES

CAUSA: 50001 31 07 **002 2022 00054** 00 PROCESADOS: **JOOVANNI SOTO BLANQUICET** 

DELITO: Homicidio en persona protegida y desaparición

forzada.

En la fecha, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 07:30 a.m., se dejan las presentes diligencias en Secretaría a disposición de las partes no apelantes de la sentencia de primera instancia proferida el siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), por el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, por el término de cuatro (4) días hábiles, conforme lo dispone el artículo 194 del C.P.P –Ley 600 de 2000–, y para los fines que estimen pertinentes, advirtiendo que el Dr. Edwin Javier Murillo Suárez, en condición de agente del Ministerio Público del procesado, interpuso y sustentó el recurso de apelación dentro del término legal.

INICIA TRASLADO	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
	SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCE TRASLADO	04 DE DICIEMBRE DE 2023
	A LAS 05:00 P.M.

CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO Secretario